



NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO

HUEPIL, 29 OCTUBRE DEL 2019

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2019, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2626 de fecha 30/08/2018.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2019, según decreto alcaldicio N° 3565 de fecha 23/11/2018.
- 7.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal
- 8.- Licencia médica n° 1-39268216 de fecha 28 de octubre de 2019.

DECRETO 3674

1.- Nombrase en calidad de Reemplazo para cumplir funciones de Auxiliar de Servicios Menores de la titular Sra. Lidia Romero Chávez, Rut n° 9.237.421-1 por encontrarse con licencia médica, para que realice funciones en el Centro de Salud Familiar Municipal de Tucapel a:

NOMBRE : ROSA ADRIAN JARA
 RUT : XXXXXXXXXX
 JORNADA : 22 HRS
 NIVEL : 15
 CATEGORIA : F
 FECHA : DESDE EL 28 DE OCTUBRE 2019.
 HASTA EL 30 DE OCTUBRE 2019.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 201.063.- (Doscientos un mil sesenta y tres pesos) mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Viatico por \$18.079.- (Dieciocho mil setecientos y nueve pesos.) fuera de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 28 de octubre 2019 hasta el 30 de octubre del 2019.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente a la página SIAPER de la Contraloría Regional del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

Interesado
 Contraloría Regional del Bio Bio
 Depto. Comunal de Salud
 OF. Partes
 Alcaldía

